

de las Escuelas de primeras letras del modo
siguiente.

Murcia tiene once Parroquias; pero como
quiera qd el territorio es desigual; no se po-
drá precisamente arreglar en cada una de
ellas una Escuela, pues hay Parroquias qd
necesitan dos, y con una bastaría para otro.
A estas Escuelas deben concuñar todos los niños
de edad competente hijos de padres pobres, y los
señores mendigos precisamente, donde aprende-
rán la Doctrina Christiana, à leer, y à escri-
bir, sin pagar nada, por la gratificación qd la
sociedad dará a los Maestros según las circun-
tancias qd explica el papel adjunto, qd el Señor
ello Parrocos ha trabajado.

Pero para lograr esto es absolutamente ne-
ciso, 1º qd obligue el Gobierno con todo vigor a to-
do los padres qd sean pobres à enviar sus hijos
a las Escuelas de su Parroquia.

2º Se obligará a los Maestros a qd enseñen a todo
niño qd vaya con orden firmada del Parroco
y de un Caballero socio qd ve nombre, à los qd
deberán reconocer por Censores rigidos del modo
de enseñar, del modo de tratar, y dirigir a los
Niños etc.

3º Se procurará por las Sociedades introducir po-
co a poco el nuevo método de enseñar à leer,
empezando por dar à conocer la figura y nom-
bre de cada letra al Niño, y después pronun-